

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

6 de abril de 2022



1

## Diputados de Morena ven algunas coincidencias en contrarreforma eléctrica de la oposición: Mier

El coordinador de los diputados del PRD, Luis Espinosa Cházaro, dijo que el PAN, PRI y PRD no ven condiciones para aprobar un dictamen de la reforma eléctrica antes del 15 de abril y consideró insuficiente el plazo que pretende Morena para votar.

El coordinador parlamentario de los diputados de Morena en San Lázaro, Ignacio Mier, dio a conocer que al menos seis de las 12 propuestas presentadas por la alianza Va por México (PAN, PRI, PRD) en materia eléctrica, podrían incorporarse al [proyecto de dictamen de la iniciativa de reforma](#) enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador.

“De esas 12 propuestas he tenido oportunidad, junto con el Grupo Parlamentario y la coalición, de revisar al menos 6 de ellas, y de estas 6 coincidimos plenamente en lo que han presentado, y vamos a hacerlas nuestras el día jueves, como yo señalé, Morena hará públicas a cuáles se suma para que vayan como una sola propuesta, en aquellas en las que coincidimos”, dijo el diputado federal.

Entre las concordancias con la iniciativa [propuesta por la oposición](#), dijo, están el **derecho constitucional a la electricidad**, tarifas más bajas o que su uso, su suministro y precios asequibles sean una precondition para que los ciudadanos puedan disfrutar del derecho al agua, a la seguridad, a la alimentación y a la salud.

Respecto al **agua de uso agrícola**, indicó, estamos de acuerdo a que a su tratamiento no se le aplique una tarifa industrial y bajen los precios, a fin de poder garantizar también el derecho a la alimentación para todos y todas.

En materia de seguridad, dijo Mier Velazco, **Morena** coincide en que las **tarifas del alumbrado público** sean consideradas de servicio público y no comercial, como es actualmente, y de esta manera bajen, pues la electricidad es fundamental para garantizar la seguridad de los ciudadanos.

Hay municipios como el de Acapulco que debe 750 millones de pesos por alumbrado público y es uno de los municipios con mayores índices delictivos, por eso es necesario que se incorporen criterios de servicio público a la electricidad y las tarifas para el alumbrado público, que debo decir, es la segunda tarifa más alta de todas las tarifas que tenía la Comisión Federal de Electricidad”, aseveró.

Agregó que también simpatizan en la idea de que las tarifas de los sistemas operadores de agua para uso doméstico ya no sean aplicada con criterios comerciales y disminuya su precio, de lo contrario, se pone en riesgo el derecho humano al agua.

Apuntó que las propuestas que se vayan a incorporar al dictamen, entrarán algunas en los artículos transitorios y otras en el artículo cuarto de la Carta Magna.

“Nosotros actuamos de buena fe, protegiendo el interés público, esa es la diferencia. Habrá una buena participación del mercado eléctrico de parte de la iniciativa privada y vamos a privilegiar la política”, comentó.

Asimismo, expresó que “vamos a seguir dialogando, nosotros pensamos que hay tiempo, que la Reforma Eléctrica bien vale una Semana Santa”, detalló.

En este contexto, Mier Velazco, sostuvo que no hay razón para aplazar la dictaminación, discusión y votación de la iniciativa en el Pleno de la **Cámara Diputados**, pues la oposición ya presentó sus propuestas.

En tanto, afirmó que, independientemente del fallo que emita la [Suprema Corte de Justicia de la Nación \(SCJN\)](#) respecto a la constitucionalidad o no de las reformas a la **Ley de la Industria Eléctrica**, su bancada no desistirá de sacar adelante la **reforma eléctrica**, que promueve el Ejecutivo Federal.

“En caso de que la Corte falle a favor de la legalidad de la Ley de la Industria Eléctrica, Morena no desistirá del intento de aprobar la reforma eléctrica. Sería un avance significativo, contiene el 80 por ciento de lo que trae la reforma constitucional, pero lo que abunda no hace daño”, indicó el diputado morenista.

Sin embargo, el coordinador de los diputados del **PRD**, Luis Espinosa Cházaro, dijo que el **PAN, PRI y PRD** no ven condiciones para aprobar un dictamen antes del 15 de abril y consideró insuficiente el plazo que pretende Morena para votar el documento. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

6 de abril de 2022

## Ley Eléctrica ya tiene votos en contra: 2 ministros consideran que es inconstitucional

Javier Laynez consideró que la ley viola la libre competencia que se debería de buscar en el sector energético.

El ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, levantó la sesión donde se discutía la Ley de la Industria Eléctrica antes de que se concluyera la discusión, y decretó que este tema se concluirá **el próximo jueves** durante la sesión ordinaria.

Antes de que terminara, los ministros **Javier Laynez y Juan Luis González Alcántara** adelantaron que consideran inconstitucional que se le dé prioridad a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) a través del despacho de energía, al igual que rechazaron que se eliminen las subastas para adquirir este bien.

Según el ministro Javier Laynez, en la Ley de la Industria Eléctrica se le da prioridad a las centrales de la CFE en el despacho, lo que va **en contra de la libre competencia** que se debería de buscar en el sector.

Durante su exposición, Laynez resaltó que las centrales públicas de la empresa estatal ya tendrían garantizada la prioridad en el orden de proveer energía aunque esta fuera menos eficiente, más cara o sucia, lo que **va en contra de lo que dice la Constitución**.

Por su parte el ministro González Alcántara aseguró que la darle la prioridad a la CFE en el despacho causará que se sigan utilizando centrales antiguas y cerrando **el acceso de plantas nuevas y renovables al sector**.

Al hablar sobre las cancelaciones a las subastas para adquirir energía, el ministro consideró que se estaría dejando de buscar energías económicas, lo que afectaría a los usuarios finales al elevar los precios de la electricidad.

Antes de que se levantara la sesión, el pleno de la Suprema Corte consideró que la **ministra Loretta Ortiz** no estaba impedida para participar en la discusión del asunto, a pesar de que así lo reclamó la oposición.

La petición para declararla impedida se basó en que Ortiz Ahlf votó en contra de la reforma energética de 2013 cuando **era diputada del Partido del Trabajo (PT). El Financiero**

## SCJN aplaza debate sobre Ley de la Industria Eléctrica

**Los ministros de la Corte tienen como plazo este jueves para emitir su voto**

La discusión sobre la reforma a la **Ley de la Industria Eléctrica (LIE)** en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** fue **aplazada para este jueves**, debido a que falta que nueve integrantes del máximo tribunal emitan su voto.

Durante la discusión de la acción de inconstitucionalidad que presentaron senadores de oposición contra la **LIE**, sólo dos ministros se pronunciaron por la invalidez de temas torales de dicha reforma y criticaron la prevalencia de la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)** establecida en la norma.

Mientras la ministra **Loretta Ortiz Ahlf** propuso avalar esta ley e insistió en que ésta no viola la libre competencia y concurrencia, además que no se privilegian las centrales eléctricas propiedad del **Estado**, el ministro **Javier Laynez** aseguró que la norma da prioridad en el despacho de energías para las centrales eléctricas públicas.

**Laynez** señaló que esa prevalencia es contraria a la **Carta Magna**.

**“Considero que es inconstitucional y que sí es contraria al texto constitucional, y que sí está haciendo una discriminación indebida esta prevalencia que se dio para que en el suministro y en el despacho —lo dice el artículo 26—, para: “[...] las Centrales Eléctricas Legadas y las Centrales Externas Legadas [...] le está dando un mandato a la Cenace para que le dé prioridad en el despacho, igual que los Contratos Legados”, explicó.**

El ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** se refirió a las afectaciones a la libre competencia.

**“Permitir que cualquier central eléctrica pueda constituirse como una central eléctrica legada, siempre y cuando sea propiedad del Estado, es una medida que viola la libre competencia, porque implica que la CFE, suministrador de servicios básicos, pueda contratar generación para la obtención de energía sin pasar por un mercado competitivo, lo que desplaza a todos sus competidores”, indicó.**

Aseguró que esta medida también vulnera los derechos a un medio ambiente sano y a la salud, porque permite que no se consiga la energía en mercados competitivos como las subastas, y eso tiene un efecto directo en el desplazamiento de las energías limpias, pues dada su eficiencia, son las centrales que utilizan estas energías las que ganan en los mercados competitivos. El Heraldo

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

6 de abril de 2022



3

## Propuesta de la oposición creará mercado competitivo

Expertos opinan que la iniciativa que elabora Va Por México descarta que la industria eléctrica se centralice en la CFE.

Al mismo tiempo que las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía de la Cámara de Diputados, dictaminaron, sin cambios sustanciales, la iniciativa de reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, la coalición 'Va por México' integrada por el PRI, PAN y PRD presentó una contrapropuesta.

De acuerdo con expertos, la iniciativa del bloque político busca impulsar la competitividad del sector energético en el país.

“La propuesta de Va por México tiene varios aspectos positivos, como que otorgarían autonomía constitucional a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), mientras que el dictamen de la reforma eléctrica de AMLO continúa con el espíritu de cerrar el mercado y concentrar todo el poder en CFE, será complicado encontrar un punto medio entre ambas propuestas”, dijo Oscar Ocampo, coordinador de energía del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO).

Resaltó que con esta nueva propuesta, se antoja complicado que Morena pueda recibir los 57 votos que le faltan, ya que ahora la oposición buscará colocar su idea de reforma.

Debido a que no puede haber dos reformas al mismo tiempo, la propuesta de 'Va por México' que está integrada por 12 puntos será presentada ante el Poder Legislativo cuando se deseche la iniciativa presidencial.

Respecto al proceso de discusión, Arturo Carranza, analista del sector energético, consideró que los foros del parlamento abierto que se realizaron a inicios de este año no se trasladaron de manera importante en los textos del dictamen, pero sirvieron para desahogar tensiones entre los que se encuentran a favor y en contra de la reforma.

“El dictamen le quitó estridencia a la iniciativa, se puede observar un documento más prudente y profesional, mientras que el discurso del Presidente tenía objetivos meramente políticos; al menos hay un esfuerzo por incluir 'guiños políticos' de otras fuerzas políticas, como la propuesta del PRI de considerar a la electricidad como un derecho humano”, indicó el especialista.

En tanto, Severo López Mestre, experto en política y regulación energética, apuntó que el dictamen no muestra cambios significativos, ya que el objetivo del Presidente y la bancada de Morena es que la iniciativa no pase.

“La realidad es que la reforma no adquirió la popularidad que se esperaba, pero si trae consigo muchos costos, como sus implicaciones que tiene con el Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y hasta con la Unión Europea, así que la reforma continuó con el mismo diseño, en realidad no quieren que pase, solo es una jugada político-electoral”, subrayó.

### Va sin cambios

Diego Campa, socio de la firma legal Campa & Mendoza Abogados, señaló que fueron pocas las novedades en el dictamen que publicaron las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Energía de Diputados.

“Entre lo más destacado, se incluyó el reconocimiento de contratos para la generación distribuida debajo de 0.5 megawatts, lo que permitirá que personas sin fines de lucro y municipios puedan celebrar contratos de autoabastecimiento de hasta 1 megawatt”, señaló.

Además, hubo otros puntos a considerar, como que se mantuvo la cancelación de permisos y contratos de compraventa de electricidad, se eliminó la frase de 'fraude a la ley' para referirse al no reconocimiento de generación de permisos de autoabasto y compra de electricidad producida por estos permisos y que la Comisión Federal de Electricidad (CFE) establecería las disposiciones generales para la compra de electricidad y capacidad asociada. El Financiero

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

6 de abril de 2022

## 4 Avanza México en energías limpias; aunque es insuficiente: Imco

El Instituto Mexicano para la Competitividad apunta que la incertidumbre legal y regulatoria ha detenido avances de la transición energética

Entre 2018 y 2021 México incrementó su participación de energías renovables en la matriz energética, de 21 a 27.5 por ciento, no obstante, esto no ha sido suficiente en relación a las metas que tiene, destacó el Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco). Este aumento, sin embargo, es insuficiente para que el país cumpla con sus compromisos de transición energética, apuntó el Instituto en la presentación de su Monitor de Energía.

Señaló que las políticas para incentivar las inversiones en energías renovables que se implementaron en México entre 2015 y 2017 se han reflejado en un crecimiento significativo de la generación limpia en el país.

Sin embargo, la cancelación de las Subastas de Largo Plazo, así como la incertidumbre legal y regulatoria, han detenido las inversiones en el sector.

Dos ejemplos de estos es la reforma a la Ley de Industria Eléctrica, que este martes la Suprema Corte de Justicia de la Nación va a decir si es o no una iniciativa inconstitucional.

Otro ejemplo es la reforma energética, que busca ajustar diversos artículos de la constitución en aras de fortalecer a la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pero al mismo tiempo desaparecer organismos reguladores y dar preferencia en el despacho de energía a fuentes generadoras de la misma institución sobre las fuentes renovables.

No obstante, el Imco destaca que el cambio tecnológico y el crecimiento de la demanda han representado una caída significativa en los costos de generación de energías solar fotovoltaica y eólica.

“En México estas centrales tienen costos 82 por ciento menores a las que operan a partir de combustibles fósiles de la Comisión Federal de Electricidad (CFE). La apuesta por una mayor integración de energías renovables no solo es necesaria en términos ambientales, sino también económicos”, apunta el Imco.

El Monitor de Energía contiene además de los Costos de generación eléctrica por tipo de productor y tipo de tecnología; Precios en el Mercado Eléctrico Mayorista por estado; cuenta con datos de emisiones del sector energético.

También con cifras de la plataforma de producción e importaciones de hidrocarburos; Precios de los combustibles por estados; y, Presupuestos de las instituciones del sector energético. El Herald

## Reforma eléctrica pone en riesgo al T-MEC y la inversión extranjera, asegura especialista

El economista Pedro Tello aseguró que se podría dar un flujo de capitales debido a esta modificación a la ley

El economista Pedro Tello Villagrán habló con Javier Alatorre del riesgo que enfrenta el Gobierno mexicano en caso de que las empresas de Estados Unidos retiren inversiones por al menos 10 mil millones de dólares como consecuencia a la reforma eléctrica.

El especialista aseguró que la mayor parte de la inyección de capital extranjero que hay en la República proviene de Norteamérica, por lo cual es uno de los socios comerciales más importantes del país.

**"Las empresas en Estados Unidos tienen el compromiso de que en la próxima década más del 80 por ciento de la electricidad que consumen debe ser energía limpia"**

No cumplir con esta última cuestión, dijo, podría ocasionar que las compañías norteamericanas podrían evitar el comercio con las mexicanas, debido a las reglas que se estipularon en el T-MEC.

Explicó que durante el gobierno de Enrique Peña Nieto se permitió que las empresas generaran su propia electricidad y vendieran los excedentes a la Comisión Federal de Electricidad.

Sin embargo, con la administración de Andrés Manuel López Obrador se estipuló que ninguna compañía pueda generar su propia energía, lo cual le da un monopolio a la CFE sobre el mercado.

Esto, agregó, le quitaría competitividad al sector comercial y además les pondría trabas para seguir siendo proveedores de las industrias estadounidenses.

El experto agregó que el gobierno de Jose Biden ha mostrado en diversas ocasiones la preocupación que se tiene sobre la forma en la que se pretende manejar la electricidad en la nación.

La mayor complicación en el mercado, indicó, es el posible incumplimiento de contratos que se dé con las compañías a las que se le permitió crear su propio modelo de autoconsumo.

Destacó que la SCJN decidirá si el Gobierno federal puede cancelar estos acuerdos legales sin ningún tipo de represalia, lo cual acabará con distintas denuncias en contra de la administración. El Herald

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

6 de abril de 2022



## Precio nacional del diesel supera los 23 pesos por litro

**El precio máximo del diesel se encuentra en el norte del país, en el estado de Tamaulipas.**

La eliminación de los estímulos fiscales para las gasolinas y diesel por parte de la Secretaría de Hacienda en el norte del país provocaron que los precios se incrementarán significativamente desde el viernes.

Sumado a esto, el aumento en la demanda tras el paso de la pandemia de COVID-19, sumado a los altos precios del petróleo, está provocando que la capacidad de distribución de [Petróleos Mexicanos \(Pemex\)](#) sea insuficiente para surtir diesel a distribuidores y comercializadores, provocando un aumento brusco en los precios a los transportistas.

[Importadores y comercializadores privados de diesel en el país](#) han comenzado a suspender las importaciones debido a los altos costos provocados por la guerra entre Rusia y Ucrania, lo cual ha impulsado aún más el precio del energético.

De acuerdo con el portal [Fuelpricing](#) el precio promedio nacional alcanzó hoy los 23 pesos por litro, aumentando de una semana a otra 26 centavos.

El portal [Nacional Gasolinero](#) reportó hoy que el precio del diesel más alto en país fue de 27.15 por litro Matamoros, Tamaulipas en la estación de servicio localizada en la sexta 1302 y solernau en la estación, con permiso de la CRE PL/8012/EXP/ES/2015.

Mientras, el estado con el precio promedio más alto es el estado de Sinaloa, con 24.25 por litro. OGM

## JPMorgan alerta sobre el riesgo de una crisis de energía

**El CEO de JP Morgan dijo que Estados Unidos debe de abordar el suministro de energía como un asunto de seguridad nacional.**

El presidente de JP Morgan Chase, Jamie Dimon, lanzó una alerta sobre los riesgos de una crisis energética mundial a raíz de la invasión de Rusia a Ucrania y señaló que Estados Unidos debe abordar el suministro de energía como un tema de seguridad nacional.

El máximo ejecutivo del principal banco estadounidense expresó que en la actualidad la cadena de suministro energética no es segura y por eso es necesario actuar “ahora” con los socios de occidente con miras a salidas en caso de una crisis suscitada por el conflicto en Ucrania.

“El mundo libre está amenazado y si crees que esto es temporal estás equivocado”, avisó durante una entrevista con NBC.

Dimon habló el mismo día en que publicó su carta anual a los accionistas, en la cual sugirió que el comercio y las cadenas de suministro, donde hay involucrados asuntos de seguridad nacional, “necesitan ser reestructurados”.

“Simplemente no puedes depender de países con diferentes intereses estratégicos para bienes y servicios críticos”, abundó el directivo, quien aclaró que esa reorganización “no tiene por qué ser un desastre o un desacoplamiento”. “Con un análisis y una ejecución cuidadosas, debe ser racional y ordenado”, señaló.

En su intervención, adelantó que la invasión a Ucrania y las sanciones impuestas a Rusia generarán un “impacto económico sustancial”, y que “como mínimo ralentizarán la economía mundial”, aunque “fácilmente podría empeorar”.

Rusia podría ir sumando más sanciones, y junto con la imprevisibilidad de la guerra en sí misma y la incertidumbre que rodea a las cadenas mundiales de suministro de productos básicos, esto genera una situación potencialmente explosiva, afirmó en su carta. OGM

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

6 de abril de 2022

6

## Temores por COVID-19 en China afectan cotización de la mezcla mexicana

### La mezcla mexicana cayó debido a las posibles afectaciones por la pandemia de COVID-19 en China.

La mezcla mexicana de petróleo cerró la jornada con una caída de 0.30% o 0.30 dólares frente al precio de cierre del lunes, al cotizarse en el mercado energético internacional en 99.86 dólares por barril, informó [Petróleos Mexicanos \(Pemex\)](#).

La mezcla mexicana de petróleo mantiene un promedio de 90.81 dólares por barril, 35.81 dólares por arriba de lo presupuestado por la Secretaría de Hacienda para 2022.

La mezcla mexicana cerró el mes de marzo con una ganancia de 6.75% en comparación del febrero y en abril lleva una ganancia de apenas 1.90%.

El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) bajó este martes un 1.3% y se situó en 101.96 dólares el barril, en una jornada en que los contratos de gas natural para entrega en mayo se dispararon un 6%, tras conocerse que la [Unión Europea y Estados Unidos planean prohibir la importación de petróleo y carbón ruso](#).

El Brent para entrega en junio terminó este martes en el mercado de futuros de Londres en 106.60 dólares, un 0.82% menos que al finalizar la sesión anterior.

Los contratos de gas natural para entrega en mayo subieron 32 centavos hasta 6.03 dólares por cada mil pies cúbicos.

Mientras que los contratos de gasolina con vencimiento el mismo mes bajaron tres centavos hasta 3.16 dólares el galón.

El precio del petróleo comenzó la jornada al alza, ante las redobladas peticiones de nuevas sanciones contra Rusia, tras el descubrimiento de civiles ucranianos muertos en zonas donde se habían retirado las tropas rusas.

Sin embargo, a lo largo del día, la situación cambiaba y la jornada terminó con el barril WTI dejándose un 1.3%, según algunos analistas, por renovados temores a que los nuevos brotes de COVID-19 puedan influir en la economía.

Lo que sí ha tenido hoy eco en el mercado energético ha sido la propuesta de la Comisión Europea de prohibir las importaciones de carbón de Rusia, que ha provocado que el precio de los futuros del gas natural subieran un 6%.

El que sería el quinto paquete europeo de sanciones a Rusia por la invasión de Ucrania incluye también las transacciones con cuatro bancos de ese país, así como el cese de ciertas exportaciones europeas de tecnología, madera, marisco o licores.

“Pero esto no es todo. Estamos trabajando en sanciones adicionales, incluso sobre las importaciones de petróleo”, dijo la presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, en una declaración difundida por el Ejecutivo comunitario.

La Casa Blanca, por su parte, apuntó que anunciará esta semana sus nuevas sanciones, que también incluirán la prohibición de importar carbón. OGM



# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

6 de abril de 2022



## Miembros de la AIE analizan cantidad de petróleo a liberar al mercado

**Los países miembros de la AIE acordaron el viernes la liberación de barriles, pero aún discuten la cantidad.**

Los miembros de la Agencia Internacional de la Energía (AIE) seguían discutiendo la cantidad de petróleo que liberarán para estabilizar los precios internacionales.

El silencio sobre la cantidad de petróleo almacenado que será liberado se suma a la confusión en un mercado que ya está sacudido por las sanciones y la aversión de los compradores al crudo ruso tras la invasión de Ucrania.

La AIE, que agrupa a 31 países, en su mayoría industrializados pero no a Rusia, dijo el viernes que había acordado una liberación coordinada de petróleo.

Sin embargo, no especificó los volúmenes, un día después de que Estados Unidos anunciara la liberación de 180 millones de barriles de su reserva.

Los precios del petróleo bajaron casi 6 dólares desde que se conoció el plan de liberación de Estados Unidos y el crudo Brent cotizaba el martes a unos 109 dólares el barril.

El presidente Joe Biden dijo el jueves que los aliados y socios de Estados Unidos podrían liberar entre 30 y 50 millones de barriles más. OGM



## Inicia discusión en la SCJN para avalar reformas a la LIE

El pleno de Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) iniciaron el análisis de la acción de inconstitucionalidad contra la reforma a las modificaciones a Ley de la Industria Eléctrica (LIE), la cual fue suspendida en 2021 por la corte.

En 2021, el Congreso y Senado aprobaron las reformas a la LIE, sin embargo, la propuesta fue suspendida en tribunales federales por controversias constitucionales interpuestas por senadores de la Oposición y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Sin embargo, las suspensiones están en proceso de ser revocadas por tribunales colegiados de circuito, y el fallo de la SCJN también será determinante para el destino final de los amparos, que se tramitan por separado.

La ministra Ortiz Ahlf presentó tres proyectos donde rechaza que la reforma viole la Constitución, además de que asegura que no atenta contra los tratados de libre comercio como el T-MEC y el TTP.

La Ministra considera que la reforma del ejecutivo no viola los derechos humanos a un medio ambiente sano y protección a la salud.

Por 6 votos contra 5 fue rechazado el capítulo introductorio relativo a la Ley de la Industria Eléctrica planteado por la ministra Loretta Ortiz, sin embargo, 4 ministros apoyaron los razonamientos sobre el Sistema Eléctrico Nacional.

Ante la discusión se contemplan tres escenarios con el resultado de la votación en la SCJN.

Si al menos ocho de los once Ministros declaran inconstitucionales los principales artículos de la reforma, esto llevaría a la invalidez con efectos generales, es decir, los cambios legales dejarían de existir. Los amparos de las empresas privadas quedarían sin materia.

Si, al menos, seis de los once Ministros apoyan los proyectos, se declara que la reforma a la LIE es constitucional. Entonces todos los amparos de privados serían negados, y la ley entrará en vigor en cuanto la última suspensión sea revocada por los tribunales colegiados.

En caso de que seis o siete ministros votan por la invalidez, pero no se logran los ocho votos, entonces la Corte desestima la acción y controversias. OGM